

Universidad de Chile
Facultad de Derecho
Departamento de Ciencias Penales
Prof. Dr. Juan Pablo Mañalich R.

DERECHO PENAL III (PARTE ESPECIAL)
PROGRAMA DEL CURSO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El objetivo fundamental del curso consiste en la revisión sistemática de un sector de la parte especial del derecho penal chileno, constituido por las normas de sanción que tipifican los delitos contra bienes jurídicos individuales. El curso comprende, en tal medida, el estudio de las materias tradicionalmente asociadas a la dogmática de los delitos contra la vida humana (independiente y dependiente), los delitos contra la salud corporal, los delitos contra la libertad, los delitos contra la autonomía sexual, los delitos contra el honor, los delitos contra la intimidad, los delitos contra la propiedad y los delitos contra el patrimonio.

Se trata de un curso de derecho penal chileno, que priorizará la consideración reflexiva del marco de referencia doméstico en atención a los desarrollos más relevantes que cabe reconocer en el horizonte comparado.

2. ESTRUCTURA

CONTENIDOS	BIBLIOGRAFÍA	CÓDIGO PENAL	OTRAS LEYES
<p>I. EL SISTEMA DE LA PARTE ESPECIAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La pretensión sistemática de la dogmática de la parte especial 2. Perspectivas de sistematización 3. El bien jurídico como criterio de sistematización <ol style="list-style-type: none"> a) Bienes individuales vs. bienes colectivos b) Bienes personalísimos vs. bienes instrumentales 4. Bases para una parte general de la parte especial 5. El sistema de la parte especial del derecho penal chileno 	<p>Politoff et al [pp. 19-38]</p> <p>Jakobs (1)</p>		
<p>II. DELITOS CONTRA EL HONOR: INJURIA Y CALUMNIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La anomalía de los delitos contra el honor <ol style="list-style-type: none"> a) La injuria <i>lato sensu</i> como paradigma de injusto contra la persona b) ¿Resabio de derecho penal “privado”? 2. El honor como objeto de protección <ol style="list-style-type: none"> a) El concepto fáctico vs. el concepto normativo de honor b) El concepto intersubjetivo de honor c) El honor como bien personalísimo; ¿personas jurídicas como titulares de honor? 3. Los delitos contra el honor como delitos de manifestación contra la persona <ol style="list-style-type: none"> a) La calumnia y la injuria como actos de habla b) El estatus de la “imputación informal”: demarcación frente a la acusación o denuncia calumniosa c) Injuria y calumnia bajo designación colectiva d) ¿Injuria y calumnia imprudentes? 3. La calumnia como imputación informal <ol style="list-style-type: none"> a) La falsedad como exigencia típica b) <i>Exceptioveritatis</i> 4. La injuria <i>stricto sensu</i> <ol style="list-style-type: none"> a) El núcleo de injusto y variantes típicas b) La injuria de hecho y la injuria “por la forma” c) <i>Exceptioveritatis</i> 5. La calumnia y la injuria bajo la Ley 19733 	<p>Mañalich (1)</p>	<p>Arts. 412-431, 496 N° 11 Art. 93N° 5</p> <p>Art. 211</p>	<p>CPP, arts. 55-56</p> <p>Ley 19733, arts. 29-33</p>
<p>III. DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA INDEPENDIENTE: HOMICIDIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La vida humana independiente como objeto de protección <ol style="list-style-type: none"> a) La extensión del ámbito típico b) La especificación del bien jurídico protegido 2. El homicidio simple 	<p>Romeo Casabona [pp. 137-183]</p>	<p>Arts. 390-391, 394 Arts. 410-411</p>	<p>Ley 20120 Ley 19.451 DS 35, 21.10.2013</p>

<p>a) La muerte como resultado típico: concepto, criterios e indicios</p> <p>b) Consentimiento y eutanasia</p> <p>3. El asesinato como homicidio calificado</p> <p>4. El parricidio</p> <p>a) Ámbito típico e imputación subjetiva</p> <p>b) ¿Legítima defensa preventiva o estado de necesidad defensivo como causas de justificación en contextos de violencia de género?</p> <p>5. El infanticidio</p> <p>6. El auxilio al suicidio como delito de peligro: ¿concreto o abstracto?</p> <p>7. Excurso: el abandono de niños y personas desvalidas y la omisión de socorro como delitos de peligro concreto</p> <p>8. Excurso: los delitos de riña y de duelo como delitos de peligro abstracto</p>	<p>Roxin</p> <p>Politoff et al. [pp. 43-136, 237-243]</p> <p>Villegas</p>	<p>Arts. 346-352, 494 N°14</p> <p>Arts. 392, 404-409</p>	<p>Ley 20584, arts. 14-20</p> <p>DS 38, 26.12.2012</p>
<p>IV. DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA DEPENDIENTE: ABORTO</p> <p>1. ¿La vida humana dependiente como objeto de protección?</p> <p>2. El núcleo de injusto</p> <p>a) Concepción semántica vs. concepción teleológica</p> <p>b) El embarazo como presupuesto típico</p> <p>3. La demarcación frente al homicidio</p> <p>a) Criterios</p> <p>b) El problema de la mutación del objeto de la acción</p> <p>4. El injusto del aborto consentido por la mujer embarazada</p> <p>a) Perspectivas comparadas</p> <p>b) Los sistemas del plazo y de las indicaciones</p> <p>c) La situación del derecho chileno</p> <p>5. La regulación legal</p> <p>a) Variantes típicas de aborto: la función del consentimiento de la mujer embarazada</p> <p>b) El aborto <i>honoris causa</i></p> <p>c) El aborto del facultativo</p> <p>d) La punibilidad del aborto imprudente</p>	<p>Guzmán Dalbora [pp. 35-47]</p> <p>Peñaranda [pp. 83-97]</p> <p>Contesse</p> <p>Bascuñán (1)</p> <p>Ossandón</p> <p>Politoff et al [pp. 137-176]</p>	<p>Arts. 342-345</p>	<p>Cód. Sanitario, art. 119</p>
<p>V. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD Y LA SALUD CORPORAL: MUTILACIÓN Y LESIONES</p> <p>1. La integridad y la salud corporal de la persona como objeto de protección</p> <p>a) Salud e integridad corporal</p> <p>b) Salud corporal vs. salud mental</p> <p>c) La atipicidad de las lesiones al feto</p> <p>2. El núcleo de injusto</p> <p>a) Lesiones y maltrato corporal</p> <p>b) Consentimiento y tratamiento médico no consentido</p>	<p>Politoff et al [pp. 177-232]</p>	<p>Art. 395-403bis, 494 N°5</p> <p>Arts. 410-411</p>	<p>Ley 19.451</p> <p>DS 35, 21.10.2013</p> <p>DFL 1, 29.10.2009, art. 110-11, 193 y 196</p>

<ul style="list-style-type: none"> c) ¿Consentimiento “hipotético”? 3. La regulación legal <ul style="list-style-type: none"> a) La castración y la mutilación b) Lesiones graves, menos graves y leves c) El problema de la concreción del dolo d) Los delitos de lesiones frente a la Ley de violencia intrafamiliar 	Van Weezel		Ley 20066
VI. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD (I): COACCIÓN Y AMENAZAS CONDICIONALES <ul style="list-style-type: none"> 1. La libertad general de acción como objeto de protección 2. El núcleo de injusto de la coacción <ul style="list-style-type: none"> a) La coacción como desplazamiento de libertad b) Resultado típico y consumación c) La distinción entre coacción mediante violencia y coacción mediante amenaza d) La “determinación complementaria del injusto”: autotutela y chantaje 3. La regulación legal <ul style="list-style-type: none"> a) La coacción violenta b) Las amenazas condicionales como coacción mediante amenaza 4. La coacción frente a la tortura y los apremios ilegítimos 5. Excurso: el injusto de las amenazas simples 	<ul style="list-style-type: none"> Jakobs (2) Mañalich (2) [pp. 73-83, 99-110] Bascuñán (2) 	<ul style="list-style-type: none"> Art. 296-298, 494 N°16 Art. 494 N°20 Art. 161-B Art. 150A-150B, 255 	
VII. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD (II): PRIVACIÓN DE LIBERTAD <ul style="list-style-type: none"> 1. La determinación del bien jurídico protegido <ul style="list-style-type: none"> a) Libertad ambulatoria actual y potencial b) Libertad de desplazamiento como libertad de abandono 2. El núcleo de injusto de la privación de libertad <ul style="list-style-type: none"> a) El impedimento de desplazamiento como resultado típico b) La determinación de los medios de comisión c) La privación de libertad como delito permanente 3. La regulación legal <ul style="list-style-type: none"> a) El tipo base del delito de secuestro b) Las formas de secuestro calificado c) El secuestro extorsivo d) El delito de aprehensión ilegal por particular e) El delito de detención ilegal por funcionario público 4. ¿La sustracción de menores como privación de libertad? 5. La privación de libertad frente al tráfico de migrantes y la trata de personas 	<ul style="list-style-type: none"> Muñoz Sánchez Mañalich (3) Bascuñán (3) [pp. 531-548] 	<ul style="list-style-type: none"> Art. 141-143, 148 Art. 411 bis-411 octies 	<ul style="list-style-type: none"> CPP, art. 129-130
VIII. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y/O INDEMNIDAD SEXUAL <ul style="list-style-type: none"> 1. La libertad y/o la indemnidad sexual como objeto de protección <ul style="list-style-type: none"> a) Honestidad y moralidad sexual 	Bascuñán (4)	<ul style="list-style-type: none"> Art. 361-372ter, 374-374ter 	

<ul style="list-style-type: none"> b) Delitos de apropiación sin y con quebrantamiento de custodia c) La posición del delito de receptación 3. El sistema de los delitos contra el patrimonio 4. El estatus de la apropiación y distracción indebida 5. Los delitos contra la detentación legítima de muebles e inmuebles a) El <i>furtum possessionis</i> b) Los delitos de usurpación 6. La excusa legal absolutoria del art. 489 			
<p>XI. DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD: HURTO Y ROBO</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. La apropiación de cosa mueble como núcleo de injusto a) Cosa corporal mueble como objeto de apropiación b) La ajenidad de la cosa como presupuesto típico c) Ánimo de apropiación y ánimo de lucro d) El injusto de la apropiación y la realización arbitraria del propio derecho e) Excurso: el hurto de hallazgo 2. El hurto como apropiación vía sustracción a) La sustracción como quebrantamiento de custodia b) El momento de la consumación c) El régimen de penalidad d) Formas calificadas e) El abigeato como hurto 3. Formas calificadas del hurto a) El “robo con fuerza en las cosas”: modalidades b) El “robo por sorpresa” 4. El robo como apropiación coercitiva a) La conexión funcional entre apropiación y coacción b) Violencia e intimidación como medios coercitivos graves c) ¿Coacción a la entrega como robo? El robo frente a la extorsión d) ¿Coacción tras la apropiación como robo? 5. El robo calificado 6. El régimen de penalidad de los delitos equiparados al robo 	<p>Kindhäuser (2)</p> <p>Mañalich (2) [pp. 33-43, 48-64, 67-72, 83-94]</p> <p>Oliver</p> <p>Garrido (2) [pp. 155-191, 219-281]</p> <p>Bascañán (5)</p> <p>Mañalich (6)</p>	<p>Art. 432-456bis, 494 bis</p> <p>Art. 494 N°20</p>	
<p>XII. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (I): ESTAFA</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. La estafa como delito contra el patrimonio a) La estafa y las defraudaciones b) La estafa como delito de aprovechamiento : la función del ánimo de lucro c) La estafa como delito de autolesión patrimonial: d) El problema de la “estafa informática” 2. El patrimonio como objeto de protección 	<p>Antón Oneca</p> <p>Hernández (1)</p> <p>Schlack</p>	<p>Art. 467-473</p>	<p>Ley 20009, art. 5</p>

3. METODOLOGÍA

La modalidad de aprendizaje corresponderá al análisis y discusión crítica de las cuestiones temáticas correspondientes a cada una de las sesiones.

La lectura previa de tanto la bibliografía asignada a cada sección, así como de la legislación y la jurisprudencia correspondiente, constituye un presupuesto que ha de ser satisfecho por cada estudiante.

Las sesiones incluirán el recurso a guías de casos prácticos, según el ámbito temático de que se trate.

4. EVALUACIONES

Las evaluaciones del curso serán escritas, y fundamentalmente orientadas a la solución de casos. Su número y fecha se ajustará al reglamento y al calendario del semestre académico.

No se tomarán pruebas atrasadas. El o la estudiante que no rinda alguna evaluación en la fecha correspondiente, acumulará el porcentaje respectivo del promedio final a la nota del examen.

5. ASISTENCIA

La asistencia a clases no será objeto de control ni requisito de aprobación del curso.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Antón Oneca**, José: “Estafa”, *Nueva Enciclopedia Jurídica IX* (1958), pp. 56-90.
- Bascuñán R.**, Antonio (1): “La licitud del aborto consentido en el derecho chileno”, *Derecho y Humanidades* 10 (2004), pp. 143-181.
- Bascuñán R.**, Antonio(2): “La regulación española de la coerción en el marco de la codificación penal europea”, *ADPCP* 47 (1994), pp. 193-306.
- Bascuñán R.**, Antonio (3): “Delitos contra intereses personalísimos”, *Revista de Derecho UAI* 2 (2005), pp. 531-556.
- Bascuñán R.**, Antonio (4): “Problemas básicos de los delitos sexuales”, *Revista de Derecho UACH*, núm. especial (1997), pp. 73-94.
- Bascuñán R.**, Antonio (5): “El robo como coacción”, *Revista de Estudios de la Justicia* 1 (2002), pp. 55-175.
- Contesse**, Javier: “Cambio del estatus del objeto de la acción en el tiempo y las lesiones al feto”, en VV.AA.: *La ciencia penal en la Universidad de Chile* (Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago, 2013), pp. 379-404.
- Garrido**, Mario (1): *Derecho Penal Parte Especial III*, 4ª ed. (Ed. Jurídica de Chile, Santiago, 2010).
- Garrido**, Mario (2): *Derecho Penal Parte Especial IV*, 4ª ed. (Ed. Jurídica de Chile, Santiago, 2008).
- Guzmán Dalbora**, José Luis: “El aborto: delito arcaico, punibilidad regresiva y explotación social”, *Revista de Estudios de la Justicia* 17 (2012), pp. 17-51.
- Hernández**, Héctor (1): “Aproximación a la problemática de la estafa”, en VV.AA.: *Problemas Actuales de Derecho Penal* (Universidad Católica de Temuco, Temuco, 2001), pp. 147-190.
- Hernández**, Héctor (2): “Normativización del engaño y nivel de protección de protección de la víctima de la estafa: lo que dice y no dice la dogmática” *Revista Chilena de Derecho* 37 (2010), pp. 9-41.
- Hernández**, Héctor (3): “La estafa triangular en el derecho penal chileno, en especial la estafa procesal”, *Revista de Derecho UACH* 23 (2010), pp. 201-231.
- Hernández**, Héctor (4): “La administración desleal en el derecho penal chileno”, *Revista de Derecho PUCV* 26 (2005), pp. 201-258.
- Jakobs**, Günther(1): “Consumación material en los delitos de lesión contra la persona”, *RECPC* 04-13 (2002).
- Jakobs**, Günther(2): “Las coacciones por medio de amenazas como delito contra la libertad”, en del mismo: *Estudios de Derecho Penal* (Civitas, Madrid, 1997), pp. 461-480.
- Kindhäuser**, Urs(1): “Fundamentos y sistemática de los delitos contra los derechos patrimoniales”, en, el mismo: *Estudios de Derecho Penal Patrimonial* (Grijley, Lima, 2002), pp. 21-44.
- Kindhäuser**, Urs(2): “La apropiación en el hurto”, en del mismo: *Estudios de Derecho Penal Patrimonial*, (2002), Lima: Grijley, pp. 45-82.

- Kindhäuser, Urs(3):** “Concepto de patrimonio y perjuicio patrimonial. Sobre los defectos congénitos de la doctrina económica del perjuicio en el derecho penal”, *ADPE* 1 (2011), pp. 51-58.
- Mañalich, Juan Pablo (1):** “¿La comisión de delitos mediante la imputación de delitos? Los delitos contra el honor bajo la teoría de los actos de habla”, *Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia Penales* 6 (2005), pp. 193-242.
- Mañalich, Juan Pablo (2):** *Autotutela del acreedor y protección penal del deudor* (Ediciones Jurídicas de Santiago, Santiago, 2009).
- Mañalich, Juan Pablo (3):** *Terror, pena y amnistía* (Flandes Indiano, Santiago, 2010).
- Mañalich, Juan Pablo (4):** “La violación como delito contra la indemnidad sexual bajo el Código Penal chileno” (inédito).
- Mañalich, Juan Pablo (5):** “¿Responsabilidad jurídico-penal por causación de menoscabo patrimonial a propósito de fallas en la construcción de inmuebles?”, *Política Criminal* 5 (2010), pp. 341-351.
- Mañalich, Juan Pablo (6):** “El ‘hurto-robó’ frente a la autotutela y la legítima defensa de la posesión”, *Revista de Estudios de la Justicia* 7 (2006), pp. 65-93.
- Muñoz Sánchez, Juan:** *El delito de detención* (Trota, Madrid, 1992).
- Oliver, Guillermo:** “Estructura típica común de los delitos de hurto y robo”, *Revista de Derecho PUCV* 36 (2011), pp. 359-395.
- Ossandón, María Magdalena:** “Aborto y justificación”, *Revista Chilena de Derecho* 39 (2012), pp. 325-369.
- Peñaranda, Enrique:** “Bioética y derecho penal en el comienzo de la vida: algunas implicaciones jurídico-penales de las nuevas biotecnologías”, *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid* N° extraordinario (2006), pp. 75-106.
- Politoff, Sergio, Grisolia, Francisco, y Bustos, Juan:** *Derecho Penal Chileno. Parte Especial*, 2ª ed. (Ed. Jurídica de Chile, Santiago, 1993).
- Romeo Casabona, Carlos:** *El derecho y la bioética ante los límites de la vida humana* (Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1994).
- Roxin, Claus.** “Tratamiento jurídico-penal de la eutanasia”, *RECPC* 01-10 (1999), pp. 1 – 22.
- Schlack, Andrés:** “El concepto de patrimonio y su contenido en el delito de estafa”, *Revista Chilena de Derecho* 35 (2008), pp. 261-292.
- Soto, Miguel:** *La Apropiación Indebida*, (ConoSur, Santiago, 1994).
- Van Weezel, Álex:** “Lesiones y violencia intrafamiliar”, *Revista Chilena de Derecho* 35, N° 2 (2008), pp. 223-259.
- Villegas, Myrna:** “Homicidio de la pareja en violencia intrafamiliar. Mujeres homicidas y exención de responsabilidad penal”, *Revista de Derecho UACh* 23 (2010), pp. 149-174.
- ZugaldíaEspinár, José Miguel:** *Delitos contra la propiedad y el patrimonio I* (Akal, Madrid, 1988).